



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 15 DIC 2025

RESOLUCIÓN Nº **726**

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-478-25-

Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Directora Gral. de Control Pedagógica SPEPM E/Proyecto de Cap.: "Educar con sentido: inclusión de estudiantes con TEA desde un enfoque centrado en la persona" ISARM; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
Desarrollo Profesional Docente  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 34 y 26 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Educar con Sentido: Inclusión de Estudiantes con TEA desde un enfoque centrado en la persona", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; Denominación de la capacitación: "Educar con Sentido: inclusión de estudiantes con TEA desde un enfoque centrado en la persona"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los niveles y áreas curriculares, preceptores, equipos de orientación escolar y de conducción escolar; Carga horaria de la capacitación: 20 hs. reloj (ajustado conforme a Resolución MECyT Nº 636/24); Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: se realizará los días 11 y 25 de abril y 9 y 30 de mayo del año 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; Cupos de capacitación: 500 docentes; Disertantes: Eje 1: Marco conceptual y fundamentos normativos: Lic Delfina Bragagnolo, Lic. Josefina Araujo y Abg. Jennifer Vargas; Eje 2: Cambiar la mirada para incluir: Buenas Prácticas de Inclusión Educativa: Lic Delfina Bragagnolo, Lic. Josefina Araujo; Eje 3: Habilidades para la vida diaria y social: Lic Constanza Bragagnolo, Lic. Tatiana Sniechowski; Eje 4: Habilidades comunicativas y Lingüísticas: Lic. María Luz Elizalde, Lic. María Teresa Neris; Cierre: Lic. Claudia Barreto, Lic. Leticia Ferreyra; Arancel: Arancelada;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la

Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en la profesión docente convergen

dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación

Lic RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

*Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA*  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

**QUE**, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de que, en el actual contexto educativo, garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva constituye un desafío central. A pesar de los marcos normativos vigentes persisten tensiones entre los principios de inclusión y las prácticas escolares cotidianas. Aún se enfrentan dificultades para acompañar las trayectorias de estudiantes con diagnóstico del Espectro Autista que respeten sus singularidades;

**QUE**, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Promover la formación y el compromiso de docentes y directivos de los niveles educativos obligatorios de la Provincia en el desarrollo de prácticas inclusivas, brindando fundamentos teóricos y herramientas específicas que favorezcan la atención y participación de estudiantes con diagnóstico de TEA en el ámbito escolar;

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

*Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO*  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, a fs. 39, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 779/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

*LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ*  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso "Educar con Sentido: Inclusión de Estudiantes con TEA desde un enfoque centrado en la persona", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; cuya

*Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA*  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

MAM.

*Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA*  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

*Prof. Myriam Gabriela Rovira*  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*Dra. MARIA VANESA SOBA ARADJO*  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*Lic. RAMIRO BERNARDO ARANCA*  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

*LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ*  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES



**ANEXO I**  
**"Información sobre la Propuesta de Capacitación"**

  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHIA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya.
- b) Denominación de la capacitación: "Educar con Sentido: inclusión de estudiantes con TEA desde un enfoque centrado en la persona".
- c) Formato de la capacitación: Curso.
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los niveles y áreas curriculares, preceptores, equipos de orientación escolar y de conducción escolar.
- e) Carga horaria de la capacitación: 20 hs. reloj (ajustado conforme a Resolución MECyT N°636/24).
- f) Localización de la propuesta: Posadas.
- g) Opción Pedagógica: presencial.
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: se realizará los días 11 y 25 de abril y 9 y 30 de mayo del año 2026.
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya.
- j) Cupos de capacitación: 500 docentes.
- k) Disertantes: Eje 1: Marco conceptual y fundamentos normativos: Lic Delfina Bragagnolo, Lic. Josefina Araujo y Abg. Jennifer Vargas; Eje 2: Cambiar la mirada para incluir: Buenas Prácticas de Inclusión Educativa: Lic Delfina Bragagnolo, Lic. Josefina Araujo; Eje 3: Habilidades para la vida diaria y social: Lic Constanza Bragagnolo, Lic. Tatiana Sniechowski; Eje 4: Habilidades comunicativas y Lingüísticas: Lic. María Luz Elizalde, Lic. María Teresa Neris; Cierre: Lic. Claudia Barreto, Lic. Leticia Ferreyra.
- l) Arancel: Arancelada.

  
Prof. Myriam Gabriela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Dto. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones